

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P

**Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados por el periodo de seis meses
terminado al 30 de junio de 2021
(No auditados)**

(Continúa)



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA CONDENSADA SEPARADA

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada separada que se adjunta, al 30 de junio de 2021 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (la Compañía), la cual comprende:

- el estado intermedio condensado separado de situación financiera al 30 de junio de 2021;
- el estado intermedio condensado separado de resultados y otro resultado integral por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2021;
- el estado intermedio condensado separado de cambios en el patrimonio por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2021;
- el estado intermedio condensado separado de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2021; y
- las notas a la información financiera intermedia condensada separada.

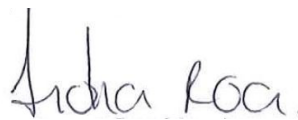
La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada separada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada separada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada separada al 30 de junio de 2021 que se adjunta no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.
T.P. 167431-T
Miembro de KPMG S.A.S.

13 de agosto de 2021



**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE
BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)**

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de junio de 2021 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (la Compañía), que incorpora la información financiera intermedia separada, la cual comprende:

- el estado intermedio separado de situación financiera al 30 de junio de 2021;
- el estado intermedio separado de resultados y otro resultado integral por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2021;
- el estado intermedio separado de cambios en el patrimonio por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2021;
- el estado intermedio separado de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2021; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada, basada en mi revisión.

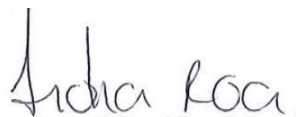
Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas

Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia separada de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. al 30 de junio de 2021, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

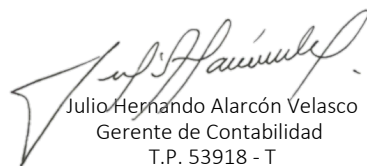
13 de agosto de 2021

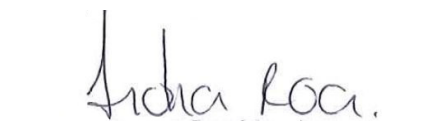
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	Junio <u>2021</u> (No auditado)	Diciembre <u>2020</u>		<u>Nota</u>	Junio <u>2021</u> (No auditado)	Diciembre <u>2020</u>
<u>Activo</u>				<u>Pasivo y patrimonio</u>			
Activos corrientes:				Pasivos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 423.786	31.178	Obligaciones financieras	19	\$ 33.976	49.069
Inversiones	8	621.621	1.069.688	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	774.502	83.598
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	73.408	69.958	Cuentas por pagar a partes relacionadas	35	207.383	182.563
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	35	977.021	213.722	Beneficios a empleados	21	49.453	54.575
Activos por impuestos corrientes	10	71.490	54.818	Pasivos por impuestos	22	43.838	11.503
Inventarios	11	17.027	16.064	Otros pasivos		243	242
Instrumentos financieros derivados de cobertura	25	72.768	5.057	Pasivo por arrendamientos		153	2.760
Otros activos		4.994	11.014	Total pasivos corrientes		\$ 1.109.548	384.310
		2.262.115	1.471.499				
Activos clasificados como mantenidos para la venta	12	180.809	180.809				
				Pasivos no corrientes:			
Total activos corrientes		\$ 2.442.924	1.652.308	Obligaciones financieras	19	\$ 6.530.600	6.317.583
Activos no corrientes:				Cuentas por pagar a partes relacionadas	35	100.000	100.000
Inversiones en subordinadas	13	\$ 7.174.448	7.010.035	Beneficios a empleados	21	147.224	158.863
				Provisiones	23	74.605	73.459
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	14	8.513.373	8.604.824	Pasivo por impuesto diferido	24	210.773	217.333
Propiedades, planta y equipo, neto	15	2.654.214	2.489.311	Otros pasivos		938	939
Activos por derechos de uso	16	149	2.686	Total pasivos no corrientes		\$ 7.064.140	6.868.177
Propiedades de inversión	17	29.996	29.832	Total pasivos		\$ 8.173.688	7.252.487
Inversiones	8	14.305	11.924	Patrimonio:	26		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	17.236	16.910	Capital emitido		\$ 492.111	492.111
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	35	1.805.656	1.589.275	Prima en colocación de acciones		837.799	837.799
Activos intangibles	18	105.432	89.085	Reservas		4.950.524	4.070.324
				Resultados acumulados		4.892.403	6.246.332
Total activos no corrientes		\$ 20.314.809	19.843.882	Otro resultado integral		3.411.208	2.597.137
Total Activo		\$ 22.757.733	21.496.190	Total patrimonio		\$ 14.584.045	14.243.703
				Total pasivos y patrimonio		\$ 22.757.733	21.496.190

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T

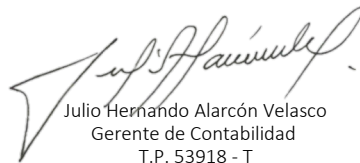

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2021)

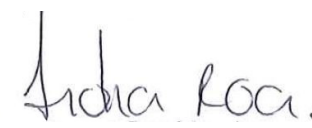
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Resultados y Otro Resultado Integral
Por los periodos de tres y seis meses terminados al 30 de junio de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos colombianos)

		Por el periodo de tres mes terminados el 30 de junio		Por el periodo de seis mes terminados el 30 de junio	
	Nota	2021 (No auditado)	2020 (No auditado)	2021 (No auditado)	2020 (No auditado)
Ingreso transmisión de electricidad	27	\$ 146.468	145.664	288.255	283.763
Costos transmisión de electricidad	29	<u>(45.251)</u>	<u>(42.177)</u>	<u>(87.658)</u>	<u>(83.284)</u>
Utilidad bruta		101.217	103.487	200.597	200.479
Gastos:					
Gastos grupos estrategicos de negocios	30	(44.011)	(29.930)	(68.191)	(77.799)
Gastos administrativos	31	(15.076)	(10.972)	(29.813)	(30.892)
Otros ingresos, neto	32	9.836	13.520	9.301	18.582
Utilidad operacional		<u>51.966</u>	<u>76.105</u>	<u>111.894</u>	<u>110.370</u>
Ingresos financieros	33	30.065	41.366	65.280	77.533
Gastos financieros	34	(80.730)	(85.579)	(157.930)	(152.703)
Diferencia en cambio, neto		36.520	115.035	(108.596)	(25.813)
Método de participación	28	<u>668.987</u>	<u>512.333</u>	<u>1.251.542</u>	<u>1.122.396</u>
Utilidad antes de impuestos		706.808	659.260	1.162.190	1.131.783
Impuesto a la renta	24	<u>(51.684)</u>	<u>(82.025)</u>	<u>(4.930)</u>	83.590
Utilidad del periodo		\$ <u>655.124</u>	<u>577.235</u>	<u>1.157.260</u>	<u>1.215.373</u>
Partidas que se reclasificarán a resultados en un futuro, neto de impuestos:					
Valoración asociadas		22.308	6.462	28.583	6.542
Instrumentos financieros derivados de cobertura, neto de impuesto diferido		(58.922)	(3.100)	22.252	(3.100)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		<u>230.406</u>	<u>(684.331)</u>	<u>763.236</u>	<u>775.415</u>
Total de otro resultado integral del periodo		\$ <u>193.792</u>	<u>(680.969)</u>	<u>814.071</u>	<u>778.857</u>
Resultado integral del periodo		<u>848.916</u>	<u>(103.734)</u>	<u>1.971.331</u>	<u>1.994.230</u>
Ganancias por acción:					
Básica (en Pesos colombianos)		\$ <u>71,36</u>	<u>62,87</u>	<u>126,05</u>	<u>132,38</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T

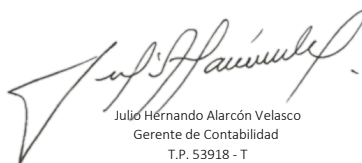

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2021)

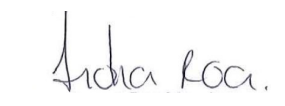
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Cambios en el Patrimonio
Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2021 y 2020
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas											
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E. T.	Ocasionales	Total	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total patrimonio, neto	
				y reposición de sistemas								
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$	492.111	837.799	332.496	125.695	2.283.568	38.448	729.623	3.509.830	5.590.182	2.662.597	13.092.519
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.215.373	-	1.215.373
Apropiaciones	-	-	-	-	581.741	-	(21.247)	560.494	(560.494)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	10.997	-	-	10.997
Valoración asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.542	-	6.542
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	775.415	-	775.415
Variación neta de las coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.100)	-	(3.100)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.285.364)	-	-	(1.285.364)
Saldos al 30 de junio de 2020 (no auditado)	\$	492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	4.970.694	3.441.454	13.812.382
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$	492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	6.246.332	2.597.137	14.243.703
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	1.157.260	-	-	1.157.260
Apropiaciones	-	-	-	-	665.150	-	215.050	880.200	(880.200)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valoración asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	3.261	-	-	3.261
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.583	-	28.583
Operaciones de cobertura, neto de impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	763.236	-	763.236
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.252	-	22.252
Saldos al 30 de junio de 2021 (No auditado)	\$	492.111	837.799	332.496	125.695	3.530.459	38.448	923.426	4.950.524	4.892.403	3.411.208	14.584.045

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T

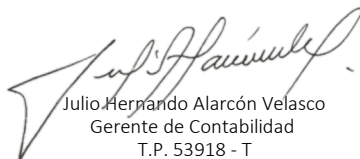

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2021)

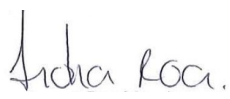
GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Flujos de Efectivo
Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	<u>2.021</u> (No auditado)	<u>2020</u> (No auditado)
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del periodo		\$ 1.157.260	1.215.373
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Impuesto a la renta	24	4.930	(83.590)
Depreciación y amortización		20.092	21.429
Pérdida en baja de propiedades, planta y equipo	32	908	-
Diferencia en cambio		108.596	25.813
Provisiones		1.237	1.998
Gastos financieros	34	157.930	152.701
Ingresos financieros	33	(65.280)	(77.533)
Método de participación		<u>(1.251.542)</u>	<u>(1.122.396)</u>
		<u>134.131</u>	<u>133.795</u>
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(12.637)	686
Inventarios		(559)	(1.240)
Otros activos		6.020	1.338
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(18.061)	(29.265)
Beneficios a empleados		(21.701)	(21.616)
Provisiones		(1.296)	(1.544)
Pasivos por arrendamiento		(1.305)	(2.585)
Intereses por arrendamiento		(14)	(110)
Impuestos pagados		336	(9.155)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		<u>84.914</u>	<u>70.304</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Capitalizaciones a asociadas	14	(8.531)	
Consideración pagada en la adquisición de negocios conjuntos	14		(1.355.492)
Capitalizaciones en subordinadas		-	(22.494)
Dividendos recibidos		1.220.618	916.743
Intereses recibidos		66.466	76.637
Préstamos por cobrar a partes relacionadas		(44.461)	12.076
Inversiones en activos financieros		497.848	6.424
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(182.214)	(110.380)
Adquisición de activos intangibles		<u>(18.764)</u>	<u>(13.123)</u>
Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) actividades de inversión		<u>1.530.962</u>	<u>(489.609)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(893.163)	(642.682)
Préstamos recibidos de partes relacionadas		-	100.000
Intereses partes relacionadas		(3.813)	-
Intereses pagados		(134.506)	(148.881)
Préstamos recibidos		-	3.983.408
Préstamos pagados		<u>(194.156)</u>	<u>(900.833)</u>
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de financiación		<u>(1.225.638)</u>	<u>2.391.012</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		390.238	1.971.707
Efecto en las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo efectivo mantenida bajo moneda extranjera		<u>2.369</u>	<u>82.379</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		\$ <u>31.179</u>	<u>95.665</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		\$ <u>423.786</u>	<u>2.149.751</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167.431-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2021)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Información general

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la Carrera 9 No 73 - 44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

2. Marco legal y regulatorio

Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

3. Bases de presentación

3.1 Marco Técnico Normativo

La información financiera contenida en el presente informe ha sido preparada de acuerdo con la NIC 34 “Información financiera Intermedia”. Estos estados financieros no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y por lo tanto deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados y sus notas al 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros intermedios condensados separados no están auditados y, en opinión de la administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Estos estados financieros intermedios condensados separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Estos estados financieros intermedios condensados separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros intermedios condensados separados deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

3.3 Bases de medición

Los estados financieros separados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valorar el instrumento a la fecha de medición.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

3.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en la que la Empresa opera. La Empresa presenta los estados financieros en pesos colombianos que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación. Sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es decir, \$3.756,67 y \$3.432,50 por US\$1 y \$759,18 y \$663,08 por 1 real, respectivamente.

Operaciones en el extranjero - Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el patrimonio.

A continuación, se detalla la moneda funcional de las subordinadas:

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Moneda funcional</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Dólar Americano
EEB Internacional LTD.	Dólar Americano
Contugas SAC.	Dólar Americano
Transportadora de Energía de Centroamérica	Dólar Americano
EEB Perú Holdings LTD.	Dólar Americano
EEB Ingeniería y Servicios S. A	Dólar Americano
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C (en liquidación)	Dólar Americano
EEB Gas SAS	Peso Colombiano
EEB Energy RE	Dólar Americano
GEBRAS Participacoes LTDA	Reales
Tomine SAS	Peso Colombiano
Dunas Energía S.A.A.	Sol Peruano
Perú Power Company S.R.L	Sol Peruano
Cantalloc S.R.L	Sol Peruano

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

3.5 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

La Empresa presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes serán aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

La Empresa, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera.

4. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados de propósito general adjuntos son las siguientes:

4.1 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Activos financieros - Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período.

Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus filiales pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral. La Empresa ha elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

Deterioro de valor de activos financieros - La Empresa reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada

fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB registra las pérdidas crediticias esperadas en sus inversiones y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce el deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

El deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados de la Empresa. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se

considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La Empresa dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Empresa. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

4.2 Inventarios

Los inventarios de la Empresa corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Empresa, tales como, por ejemplo, chatarra. la Empresa determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

4.3 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

4.4 Propiedades, planta y equipo

La Empresa valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y deterioro que hayan surgido. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier deterioro reconocido. El costo

incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que la Empresa deberá hacer frente por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Se define como costo factible de capitalización aquellos que de forma individual superen 50 UVT. Aquellos activos cuyo valor sea inferior a 50 UVT (Unidades de Valor Tributario) deben capitalizarse y depreciarse durante el tiempo restante del año en que se capitalicen.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados como costo del periodo en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas
(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

vidas útiles estimadas:

	Transmisión de <u>electricidad</u>
Edificaciones	50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40
Redes, líneas y cables	40 a 63
Maquinaria y equipo	10
Equipamiento científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación y computación	10
Equipo informático	5
Equipo de transporte	5
Otros equipos	10

Obligación de retiro de activos - La Empresa reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

4.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos de la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

4.6 Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización y deterioros acumulados. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos los deterioros acumulados.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y deterioros que, en su caso, hayan experimentado.

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

4.7 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Empresa calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. El deterioro se reconoce inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando un deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno).

Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

4.8 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

4.9 Inversiones en subordinadas

Se consideran entidades subordinadas a aquellas sociedades controladas por la Empresa, directa o indirectamente. El control se ejerce si, y sólo si, están presente los siguientes elementos:

- i) Poder sobre la subordinada,
- ii) Exposición, o derecho, a rendimientos variables de estas sociedades, y
- iii) Capacidad de utilizar poder para influir en el monto de estos rendimientos.

La Empresa tiene poder sobre sus subordinadas cuando posee la mayoría de los derechos de voto sustantivos, o sin darse esta situación, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa los rendimientos de las subordinadas.

La Empresa reevaluará si tiene o no control en una sociedad subordinada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en subordinadas se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

4.10 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

4.11 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden:

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (ii) derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y

(b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del periodo de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones.

La Empresa presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

4.12 Impuestos

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se reporta. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de estas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

4.13 Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Empresa, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Como parte de las provisiones, la Empresa incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativos, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. La Empresa se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Empresa tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

4.14 Instrumentos de coberturas

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final de periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Coberturas de inversión neta en el extranjero

GEB utiliza diferentes instrumentos financieros con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio. Las obligaciones financieras son medidas a su costo amortizado. La pérdidas o ganancias del efecto de diferencia en cambio para las obligaciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período a menos que la obligación financiera sea designada como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en los resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La cobertura se clasifica como de inversión neta en el extranjero cuando se cubre el riesgo de tasa de cambio que se origina por el efecto en conversión de una inversión neta en el extranjero.

La porción eficaz de los cambios en los pasivos financieros que son designados y que califican como coberturas de una inversión neta, se reconoce en otros resultados integrales y acumulados bajo el título de cobertura de inversión neta.

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales, y acumuladas en el patrimonio, son reclasificadas en utilidades en los periodos en los que el rubro cubierto es reconocido en utilidades.

La contabilidad de coberturas se descontinúa cuando la partida cubierta se vence o es vendido, o cuando deja de cumplir los criterios de contabilidad de coberturas.

4.15 Reconocimiento de ingresos

La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Empresa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de la Empresa.

La empresa reconoce ingresos procedentes por su actividad de transmisión de energía.

4.16 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por La Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

4.17 Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas donde la Empresa posee la capacidad de controlar, ejercer influencia significativa o ejercer control conjunto en la toma de decisiones de otras compañías o es un miembro del personal clave de la gerencia o pariente de la Empresa.

La Empresa determinó como partes relacionadas las compañías, asociadas, negocios conjuntos, accionistas y directivos de las gerencias clave.

4.18 Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la Empresa y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

4.19 Reclasificaciones

Las cifras de los estados financieros de 2020 fueron reclasificadas en el estado de resultados para fines comparativos con los estados financieros de 2021, debido a un traslado de ingreso a otros ingresos.

5. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración de la Empresa ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Los juicios se refieren básicamente a:

Influencia significativa sobre EMGESA S.A. E.S.P. - La Empresa tiene 76.710.851 acciones de Emgesa S.A. E.S.P., lo que representa el 51,51% de participación, de las cuales 55.758.250 son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.952.601 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD \$ 0,1107 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en Emgesa.

Influencia significativa sobre CODENSA - La Empresa tiene 69.220.130 acciones de Codensa S.A. E.S.P. que representan el 51,32% de participación, de las cuales 49.209.331 acciones son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.010.799 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD\$ 0,10 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en CODENSA.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Contingencias - La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos -Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podrá verse afectada.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Beneficios a empleados - El costo del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

La Administración cree que las técnicas de valuación y supuestos usados son apropiadas para determinar el valor justo de los instrumentos financieros.

Deterioro del crédito mercantil - Determinar si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a la cuales ha sido asignada el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

6. Normas emitidas por el IASB

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios	Modificaciones por referencia al Marco conceptual.	Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones con un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 37 – Provisiones, pasivos y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no re expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Al 30 de junio de 2021, la Empresa se encuentran en los análisis respectivos, y se estima que estas normas no incluirán efectos materiales sobre los estados financieros.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	30 de junio 2021	31 de diciembre 2020
Caja	\$ 355	\$ 60
Bancos	128.274	7.288
Equivalentes de efectivo (1)	<u>295.157</u>	<u>23.830</u>
	<u>\$ 423.786</u>	<u>\$ 31.178</u>

(1) Equivalentes de efectivo:

	30 de junio 2021	31 de diciembre 2020
Depósitos a corto plazo	\$ 240.554	\$ 17.164
Fondos de inversión colectiva	54.603	226
Títulos devolución impuestos	<u>-</u>	<u>6.440</u>
	<u>\$ 295.157</u>	<u>\$ 23.830</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

8. Inversiones

Inversiones temporales – CDT	\$	75.204	569.941
Bonos y títulos (a)		542.203	495.506
Fondos fiduciarios		14.305	11.951
Inversiones en instrumentos de patrimonio		<u>4.214</u>	<u>4.214</u>
Total		635.926	1.081.612
Corriente		621.621	1.069.688
No corriente		<u>14.305</u>	<u>11.924</u>
Total	\$	<u>635.926</u>	<u>1.081.612</u>

(a) Bonos y títulos:

Inversión	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa Facial %	Valor al 30 de junio de 2021
Bonos y títulos	Deutsche Bank	03/12/2013	07/11/2021	6,43	\$ 436.036
Bonos y títulos	Deutsche Bank	05/12/2013	07/11/2021	6,43	<u>106.167</u>
					\$ <u>542.203</u>

Inversión	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa Facial %	Valor al 31 de diciembre de 2020
Bonos y títulos	Deutsche Bank	03/12/2013	07/11/2021	6,43	\$ 398.484
Bonos y títulos	Deutsche Bank	05/12/2013	07/11/2021	6,43	<u>97.022</u>
					\$ <u>495.506</u>

Los recursos en Deutsche Bank son títulos de uso restringido.

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	30 de junio 2021	31 de diciembre 2020
Clientes	\$ 51.172	53.519
Menos: deterioro	<u>(4.742)</u>	<u>(4.737)</u>
Clientes netos	46.430	48.782
Empleados	15.917	15.591
Deudas difícil cobro	40.207	39.564
Otras cuentas por cobrar	26.942	21.148
Menos: deterioro	<u>(38.852)</u>	<u>(38.217)</u>
	\$ <u>90.644</u>	<u>86.868</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Corriente	\$	73.408	69.958
No corriente		<u>17.236</u>	<u>16.910</u>
	\$	<u><u>90.644</u></u>	<u><u>86.868</u></u>

10. Activos por impuestos corrientes

	30 de junio 2021	31 de diciembre 2020
Impuestos sobre la renta (saldo a favor) (1)	36.843	36.774
Impuestos prepagados (2)	<u>34.647</u>	<u>18.044</u>
	\$ <u><u>71.490</u></u>	<u><u>54.818</u></u>

(1) Para el año 2021, corresponde al saldo a favor del año 2020.

(2) Corresponde principalmente a los impuestos pagados en el exterior (Guatemala y Brasil).

11. Inventarios

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Materiales, netos de obsolescencia	\$ 17.027	16.064

12. Activos clasificados como mantenidos para la venta

De acuerdo con lo establecido en Junta Directiva se autoriza la venta del predio ubicado en la Avenida calle 26 y el centro vacacional Antonio Ricaurte.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos mantenidos para la venta terrenos	\$ 188.670	188.670
Depreciaciones inmuebles	<u>(7.861)</u>	<u>(7.861)</u>
	\$ <u><u>180.809</u></u>	<u><u>180.809</u></u>

Al 30 de junio de 2021 la Empresa mantiene los planes de venta asociados a estos activos.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

13. Inversiones en subordinadas

Los detalles de las subordinadas de la Empresa al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Inversiones en Subordinada	Actividad principal	Lugar de incorporación y operación	Porcentaje de participación intereses y derechos de voto en poder de la Empresa	
			Junio 2021	Diciembre 2020
TGI, S.A. E.S.P.	Transporte Gas	Colombia	99,99%	99,99%
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100,00%	100,00%
Contugas SAC.	Transporte Gas	Perú	68,58%	68,58%
Trecca S.A.	Transmisión de energía	Guatemala	96,84%	96,85%
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100,00%	100,00%
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios ingeniería	Guatemala	100,00%	100,00%
EEBIS Perú S.A.C (en liquidación)	Servicios ingeniería	Perú	100,00%	100,00%
EEB Gas S.A.S	Vehículo de inversión	Colombia	100,00%	100,00%
EEB Energy RE	Vehículo de inversión	Bermuda	100,00%	100,00%
GEBBRAS P. LTDA	Vehículo de inversión	Brasil	100,00%	100,00%
Dunas Energía S.A.A.	Distribución de energía	Perú	100,00%	100,00%
PPC S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100,00%	100,00%
Cantalloc S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100,00%	100,00%

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las subordinadas se muestra a continuación:

30 de junio de 2021

	<u>Total activos netos de la subordinada</u>	<u>Utilidad o (pérdida) del período</u>	<u>Participación de la Empresa en sus subordinadas</u>	<u>Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas</u>	<u>Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 3.139.728	183.941	99,99%	\$ 3.139.589	183.933
EEB Gas S.A.S	995.116	91.710	100%	995.116	91.710
EEB Perú Holdings LTD.	914.076	93.007	100%	914.076	93.007
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	909.047	(2.570)	96,84%	880.321	(2.488)
Grupo Dunas (Dunas, PPC S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)	645.197	29.816	100%	645.197	29.816
Contugas S.A.C.	168.651	(8.337)	68,58%	115.661	(5.717)
GEBBRAS Participacoes LTDA.	120.194	15.839	100%	120.194	15.839
EEB Energy RE.	37.513	1.693	100%	37.513	1.693
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	32.555	1.007	100%	32.555	1.007
EEBIS Perú (en liquidación)	4.797	(551)	100%	4.797	(551)
EEB Internacional LTD.	3	-	100%	3	-
				6.885.022	408.249
Crédito Mercantil				289.426	-
Total				\$ 7.174.448	\$ 408.249

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

		<u>Total activos netos de la subordinada</u>	<u>Utilidad o (pérdida) del período</u>	<u>Participación de la Empresa en sus subordinadas</u>	<u>Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas</u>	<u>Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$	3.149.357	556.904	99,99%	\$ 3.149.217	556.880
EEB Gas S.A.S		981.566	191.946	100%	981.566	191.946
EEB Perú Holdings LTD.		885.734	152.091	100%	885.734	152.091
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.		833.038	(10.268)	96,85%	806.714	(9.944)
Grupo Dunas (Dunas, PPC S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)		641.597	41.592	100%	641.597	41.592
Contugas S.A.C.		161.998	37.492	68,58%	111.098	25.712
GEBBRAS Participacoes LTDA.		89.386	(32.390)	100%	89.386	(32.390)
EEB Energy RE.		32.672	1.221	100%	32.672	1.221
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		28.792	9.413	100%	28.792	9.413
EEBIS Perú (en liquidación)		4.905	(256)	100%	4.905	(256)
EEB Internacional LTD.		3	-	100%	3	-
Tominé SAS (Liquidada)		-	-	-	-	(290)
					6.731.684	935.975
Crédito Mercantil					278.351	-
Total					<u>\$ 7.010.035</u>	<u>\$ 935.975</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, se hizo una capitalización a Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. por \$22.494 millones. Al 30 de junio de 2021, no se han hecho capitalizaciones a las entidades subordinadas de la Empresa.

La información financiera resumida con respecto a cada una de las subordinadas se presenta a continuación:

<u>30 de junio de 2021</u>		<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$	791.489	8.734.353	531.780	5.854.334	3.139.728
EEB Gas S.A.S		81.367	914.369	620	-	995.116
TRECSA S.A.		88.112	1.756.095	569.001	366.159	909.047
EEB Perú Holdings LTD.		161.801	897.814	145.349	-	914.076
Grupo Dunas		68.495	872.321	103.263	193.440	644.113
Contugas S.A.C.		526.039	1.034.364	52.679	1.339.073	168.651
GEBBRAS Participacoes LTDA.		46.610	412.912	222	339.106	120.194
EEB Energy RE.		69.961	-	32.448	-	37.513
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		51.172	281.272	109.720	190.170	32.555
EEBIS Perú S.A.C. (en liquidación)		4.803	-	6	-	4.797
EEB Internacional LTD.		3	-	-	-	3

<u>31 de diciembre de 2020</u>		<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$	736.092	8.086.037	300.152	5.372.620	3.149.537
EEB Gas S.A.S		94.037	896.142	8.613	-	981.566
EEB Perú Holdings LTD.		14.412	871.876	554	-	885.734
TRECSA, S.A.		90.560	1.549.618	518.689	288.451	833.038
Grupo Dunas		17.496	869.216	52.601	192.439	641.672
Contugas S.A.C.		468.400	974.190	52.212	1.228.378	161.998
GEBBRAS Participacoes LTDA.		48.756	343.866	212	303.024	89.386
EEB Energy RE.		64.605	-	31.933	-	32.672

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	52.419	258.656	103.578	178.705	28.792
EEBIS Perú S.A.C. (en liquidación)	4.787	124	6	-	4.905
EEB Internacional LTD.	3	-	-	-	3

<u>30 de junio de 2021</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (perdida) de período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 712.456	183.941	489.412
EEB Gas S.A.S	93.301	91.710	85.249
EEB Perú Holdings LTD.	98.747	93.007	139.981
Grupo Dunas	57.610	27.405	34.427
GEBBRAS Participacoes LTDA.	24.305	15.839	-
EEB Energy RE.	1.959	1.693	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	14.142	1.007	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación)	-	(551)	-
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	33.133	(2.570)	-
Contugas S.A.C.	147.903	(8.337)	-

<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (perdida) de Período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 1.683.318	556.904	371.693
EEB Gas S.A.S	201.980	191.946	64.423
EEB Perú Holdings LTD.	160.337	152.091	172.265
Grupo Dunas	515.649	41.604	36.603
Contugas S.A.C.	382.774	37.492	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	47.539	9.413	-
EEB Energy RE.	1.831	1.221	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación)	(16)	(256)	-
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	70.319	(10.268)	-
GEBBRAS Participacoes LTDA.	-	(32.390)	-

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

El objeto social y otra información relevante de las principales subordinadas es el siguiente:

TGI S.A. E.S.P. – La Empresa fue constituida mediante la escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once de Bucaramanga inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 19 de febrero de 2007 con vigencia indefinida. El objeto social de TGI consiste en la planeación, organización, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios. También puede explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales pague una tarifa de disponibilidad.

TGI, en el año 2018, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A / Reg. S, por un valor de USD 750 millones, con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012 y plazo 2022 que tenían una tasa del 5.70%. La emisión se llevó a cabo el 1 de noviembre del 2018, fecha en la cual se realizó la redención anticipada de los bonos anteriormente mencionados y la emisión de los nuevos bonos.

Con el propósito de servir de vehículo de inversión en proyectos, TGI constituyó la filial TGI Regasificadora SAS en Bogotá a diciembre 31 de 2018 y sobre la cual mantiene 10.000 acciones por un valor nominal de COP\$100 cada una. De acuerdo con su objeto social, la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

EEB International Ltd. – Con el fin de llevar a cabo la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales, la Empresa constituyó una filial en Islas Cayman, con el propósito de servir de vehículo de inversión. El 6 de diciembre de 2011, el GEB a través de su filial GEB International Ltd. utilizó la opción de recompra de bonos por USD\$610 millones los cuales habían sido emitidos en octubre de 2007 con un plazo de 10 años y una tasa de interés de 8,75%. La nueva emisión de Bonos quedó directamente en cabeza de GEB.

Contugas S.A.C. – Constituida el 4 de junio de 2008 bajo la denominación de Transportadora de Gas Internacional del Perú S.A.C. Posteriormente, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 2008, 18 de setiembre de 2009 y 29 de noviembre de 2010, la Empresa cambió su razón social a Transcogas Perú S.A.C., Congas Perú S.A.C., y finalmente a Contugas S.A.C., respectivamente.

Contugas tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Asimismo, podrá prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P., ambas entidades domiciliadas en Colombia, accionistas de Contugas, el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por Contugas en su calidad de sociedad concesionaria.

El 30 de abril de 2014, la Empresa inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

Resultados acumulados Contugas S.A.C.

Al 30 de junio de 2021, Contugas presenta pérdidas por miles US\$2.302 (utilidad en 2020 de US\$ 10,151). Para el año 2020 se generó una recuperación por miles de US\$ 20,350 correspondiente a la actualización a la evaluación del deterioro que se realizó sobre la base de la recuperación de la inversión por los flujos futuros de la Compañía. Durante el 2021, no se ha registrado deterioro y no se han recibido aportes de capital de accionistas.

La Gerencia de Contugas estima que se seguirá dando cumplimiento de los planes de negocio que le permitirán recuperar el valor de los activos de larga vida. Dichos planes de negocio incluyen flujos derivados de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica en la zona de la concesión que opera Contugas y han sido considerados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida. Igualmente se espera continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo con la estructura de Contugas.

Actividades Comerciales

Contugas suscribió contratos con sus tres principales clientes, Corporación Aceros Arequipa S.A. (CAASA) en el mes de diciembre de 2011, Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.C. (EGASA) y Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.C. (EGESUR) en el mes de mayo de 2015. Mediante los cuales se acordó el servicio de distribución de gas natural mediante la reserva de capacidad, es decir, el pago corresponde a esta reserva de capacidad contratada independientemente del volumen consumido (contrato take or pay), de este modo dichas empresas tienen acceso en todo momento a esa capacidad contratada.

No obstante, en el mes de septiembre de 2015, EGASA y EGESUR acudieron al OSINERGMIN para indicar que había una ilegalidad en los contratos firmados, pues consideraban que la facturación por el servicio debía corresponder a los volúmenes efectivamente consumidos y no a la reserva de capacidad contratada, según lo que menciona el Procedimiento de Facturación publicado por el OSINERGMIN. De igual manera en el mes de febrero de 2017, CAASA presentó el mismo reclamo a OSINERGMIN basado en los mismos argumentos.

En el mes de febrero de 2016, OSINERGMIN emitió resoluciones N° 006 y 007-2016, a favor de EGASA y EGESUR, ordenando a CONTUGAS a facturar únicamente por los volúmenes consumidos y a la devolución de cobros indebidos y dejar de exigir los acuerdos de reserva de capacidad reservada.

Debido a que no se constituía el Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN que atendiera la apelación administrativa en segunda instancia, en el mes de agosto de 2016, Contugas decidió acudir a la vía judicial interponiendo una demanda de amparo puesto que consideraba que el OSINERGMIN había tomado competencia sobre contratos suscritos con clientes particulares vulnerando así sus derechos constitucionales. Contugas obtuvo una medida cautelar en primera instancia, ratificada además en segunda instancia, mediante la cual se ordenó al OSINERGMIN a no pronunciarse sobre los contratos firmado con estos tres clientes independientes.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

A su vez, en diciembre de 2016, el Quinto Juzgado Especializado en lo Constitucional emitió una medida cautelar a favor Contugas, declarando nulas las resoluciones 006-2006 y 007-2016, medida cautelar que fue apelada por los demandados, pero confirmada por la 5ta Sala Superior Civil, por lo que Contugas considera que se trata de una decisión firme y definitiva. En segunda instancia la Sala Superior revocó la medida cautelar, pues consideró que el Amparo no era la vía adecuada, sino el proceso contencioso administrativo.

El 12 de diciembre de 2019, bajo el Expediente 4801-2017, se emitió la Sentencia mediante la cual el Tribunal Constitucional declaró la nulidad de las resoluciones N° 006 y 007-2016 emitidas por OSINERGMIN. En dicha resolución se declara la validez de las cláusulas de reserva de capacidad suscritas entre Contugas y sus clientes independientes.

En mayo de 2018, el OSINERGMIN declaró fundadas las pretensiones de CAASA, cuya Resolución fue apelada por Contugas. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentra pendiente de pronunciamiento por parte del Tribunal de Apelaciones del OSINERGMIN. Los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional no se extienden a CAASA directamente.

A la fecha estos tres clientes efectúan el pago del servicio por los volúmenes realmente consumidos a pesar de la sentencia del Tribunal Constitucional. Por este motivo la suma de las cuentas por cobrar de Aceros Arequipa, EGASA y EGESUR al 30 de junio de 2021 es por miles de US\$ 169,502 (miles de US\$ 151,553 al 31 de diciembre de 2020).

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar relacionada con los tres principales contratos suscritos (EGASA, EGESUR y CAASA), en cumplimiento de la NIIF 9, se presentan en el resultado del ejercicio al 30 de junio de 2021 por miles de US\$ 5,385 (miles de US\$14,577 por el ejercicio 2020).

El 1 de abril de 2019, EGASA comunicó a Contugas su decisión de resolver de forma unilateral el contrato de Servicio de Distribución de Gas Natural, argumentando que al quedar sin efecto su contrato de transporte de gas natural y al no tener otros contratos o acuerdos que puedan garantizar el transporte, el contrato con Contugas se podía resolver. Contugas ha comunicado que, conforme al Contrato, el argumento de EGASA es incorrecto, toda vez que Contugas ha ofrecido prestar los servicios de Suministro y Transporte, por lo que no existe el desabastecimiento al que hace referencia EGASA. Al 31 de diciembre de 2020, Contugas inició un proceso de arbitral contra EGASA tanto por el cobro de lo adeudado, como por la resolución del Contrato.

Evolución al 30 de junio de 2021:

Como se ha manifestado, Contugas inició procesos arbitrales contra EGASA y EGESUR. En el caso de EGASA, el 7 de agosto de 2020 se presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, EGASA con fecha de 3 de septiembre presentó su respuesta a dicha solicitud. El Tribunal Arbitral ya se encuentra conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. La demanda fue presentada en el mes de marzo de 2021.

En el caso de EGESUR, el 5 de agosto de 2020 se presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, el 27 de agosto de 2020, EGESUR contestó dicha solicitud. El Tribunal Arbitral ya se encuentra conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. La demanda arbitral fue presentada el 27 de enero de 2021.

(Continúa)

Sobre el caso con CAASA, el 16 de junio de 2020, Contugas dio por cerrado el Trato Directo, quedando expedito para iniciar un procedimiento de conciliación extrajudicial. El 11 de febrero de 2021, se notificó la Resolución N° 025-2021-OS/TSC-103 del Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN con relación al reclamo de CAASA, en dicha resolución se declaran infundados los reclamos de CAASA desde mayo de 2016 en adelante, y se ordena a refacturar a la Compañía desde el 2014 hasta abril de 2016. Toda facturación será en base a lo contratado, y conforme a la regulación y el Contrato de distribución.

La administración del Grupo y sus asesores legales consideran que existen altas probabilidades de resolución favorable de los procesos mencionados.

Nuevo cliente de generación eléctrica

El 23 de noviembre de 2016, la Compañía suscribió un contrato para el servicio de suministro, transporte y distribución de gas natural a un nuevo cliente de generación eléctrica, cuya central operará en la provincia de Pisco. El contrato estipula la reserva en firme de una capacidad de suministro de gas natural por 29.5 MMPCD y la posibilidad de aumentar otros 29.5 MMPCD bajo la modalidad de interrumpible. Los flujos derivados de este contrato permitirán a la Compañía, incrementar el EBITDA y obtener resultados positivos.

Modificación al contrato de transporte de gas natural

Contugas tiene contemplado optar por la modificación al contrato de transporte de gas firmado el 26 de marzo de 2010, mediante el cual puede reducir la capacidad reservada de 44.8 MMPCD a 27 MMPCD a partir de enero de 2022, esta cantidad responde a los consumos estimados de los clientes ya conectados y sincera la cantidad en firme necesaria para la atención de los clientes de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2020, Contugas firmó contrato en el mercado secundario de transporte de gas por 15 MMPCD en firme e interrumpible vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, para recuperar parte de los costos actuales asociados a la capacidad excedente de este contrato.

Recuperación de cartera de principales clientes

Contugas viene gestionando la recuperación de la cartera de sus tres principales clientes cuya deuda al 30 de junio de 2021 es por miles de US\$ 169,502 (miles de US\$151,553 al 31 de diciembre de 2020); los asesores legales de la Compañía opinan que existe una alta probabilidad de éxito de recuperar la cartera entre los años 2022 y 2025.

Bienes de la Concesión

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión). Los activos de concesión al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre 2020 ascendían a \$268.067 millones y \$275.544 millones, respectivamente.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto, desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

TRECSA S.A. – El 8 de febrero de 2010 se constituyó bajo las leyes Guatemaltecas la Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECSA) como encargada de cumplir los requerimientos de la licitación PET-1-2009 adjudicada a GEB el 21 de enero de 2010.

La Empresa inició operaciones en marzo de 2010 y su principal actividad consiste en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, incluyendo el gas y líquidos en todas sus formas y actividades conexas, tales como: Proyectar, construir, operar y explotar centrales generadores de energía que utilicen cualquier recurso energético, sistemas de transmisión y distribución de energía.

Al 31 de diciembre de 2020, la empresa capitalizó su inversión en TRECSA por USD 6, equivalentes a COP 22.924. En 2021, no se han efectuado capitalizaciones.

TRECSA ha evaluado el deterioro del valor de los activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019. El equipo de TRECSA trabajó en una revisión detallada de los planes de ejecución del proyecto PET-01-2009, ajustando el plan de obras y la priorización de tramos con los plazos otorgados en la prórroga del Programa de Ejecución de Obras. En la revisión del año 2020 se determinó que no existe una pérdida por deterioro de los activos.

Garantías otorgadas:

Al 30 de junio de 2021, GEB como ordenante estableció las siguientes garantías:

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Comisión</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
TRECSA	Citibank	Citibank	15.000.000	1% anual	27/07/2020	27/07/2021	Respaldar préstamo de corto plazo a Trecca para necesidades de capital a corto plazo por USD 15 millones.
		Citibank	87.000.000				Garantía corporativa - Respaldar obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. y EDC para financiar el proyecto PET-1-2009 en Guatemala
TRECSA	N.A.	EDC	(A junio 60.900.000)	N.A.	30/06/2016	29/06/2028	
TRECSA	BBVA	Ministerio Energía y Minas Guatemala	USD 18.417.426	BBVA 35 pbs Banco Industrial 70 pbs	17/05/2021	01/01/2024	Respaldar el desarrollo de la licitación abierta PET-1-2009

EEB Perú Holding Ltd. - El 19 de enero de 2011, la Empresa suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones del Fondo Ashmore en Calidda (Perú).

GEB adquirió la Empresa AEI Perú Holding Ltd. (hoy EEB Perú Holding Ltd.), que posee el 60% de las acciones de Calidda, Empresa encargada de la distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

EEB GAS S.A.S. - Es una Sociedad por Acciones Simplificada constituida bajo las leyes de la Republica de Colombia el 12 de octubre de 2012, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de octubre de 2012, que tiene como objeto principal la compraventa y enajenación, a cualquier título, de acciones

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

o cuotas sociales, participaciones o intereses, títulos valores, bonos convertibles en acciones en cualquier sociedad colombiana o el exterior, así como, realizar cualquier tipo de inversión en cualquier sector de la economía. El término de duración de la sociedad es indefinido y tiene su domicilio en Bogotá D.C.

Participación Promigas – El 19 de enero de 2011, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones que el Fondo Ashmore poseía en Promigas S.A. E.S.P. GEB, en conjunto con Corficolombiana, FCP Corredores y FCP Correval, adquirieron el 30%, 20,3%, 47,9% y 1,8%, respectivamente, de AEI Promigas Ltd.; AEI Promigas Holdings Ltd. y AEI Promigas Investments Ltd., vehículos de inversión que en total poseían el 52,13% de Promigas S.A. E.S.P., hecho que le representó a GEB la adquisición de forma indirecta del 15,64% de dicha Compañía. El cierre de la operación de compra de Promigas se realizó el 10 de febrero de 2011. Al 30 de junio de 2021, la participación de EEB GAS S.A.S. sobre Promigas S.A. E.S.P. es 15,24%.

EEB Ingeniería y Servicios S.A. - El 20 de enero de 2011 en su sesión No. 1470 la Junta Directiva de la Empresa, autorizó la constitución de la filial EEB Ingeniería y Servicios S.A. (EEBIS GT) cuyo domicilio principal es Guatemala.

Al 30 de junio de 2021, GEB otorga garantía corporativa por concepto del crédito suscrito entre EEBIS GT y Citibank hasta por USD 45 millones.

EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación) - El 25 de junio de 2013 se constituyó EEB Ingeniería y Servicios Perú SAC. (EEBIS PE), cuyo propósito es la prestación de servicios complementarios en los sectores de hidrocarburos y/o transporte de hidrocarburos por ductos, así como distribución de gas natural y transmisión de energía eléctrica en el Perú. Esta sociedad tiene domicilio principal es Perú.

El 12 de abril de 2016 de acuerdo con el comunicado emitido por la Junta Universal de Accionistas de EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad peruana.

EEB Energy RE LTD - El 7 de enero de 2013 se constituyó EEB Energy RE LTD. con domicilio es Islas Bermudas, cuyo propósito es la negociación global de los seguros del Grupo.

GEBRAS Participações Ltda. - En agosto de 2015, la Empresa formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia Renovável SA, Transenergia Sao Paulo SA, Goiás Transmissão, S.A. y MGE Transmissão, S.A. El importe de la operación llegó a 547.98 millones de reales brasileños (US \$ 157,9 millones).

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 kV ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

TOMINE SAS (Liquidada) - Se constituyó el 29 de abril de 2019, con capital autorizado de \$24.352, capital suscrito y pagado de \$6.754, este vehículo fue creado para la ejecución de los recursos de Regalías asignados para el proyecto 2018000050003 “Construcción del proyecto ecoturístico Fasynga – Guatavita – Sié en los municipios de Bogotá, Guatavita y Sesquilé”. Tomine SAS fue liquidada en el mes de diciembre de 2020.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Compañías Grupo Dunas

Dunas Energía S.A.A. (DESAA) - compañía dedicada a la prestación de servicios energéticos en Perú y que posee el 99,96% de Electro Dunas S.A.A., distribuye el servicio de energía eléctrica en media y baja tensión a 235.532 clientes entre Residenciales, Empresas y Gobierno.

Con el fin de respaldar la OPA para la adquisición de Dunas Energía S.A.A. GEB a través de Banco Santander expidió una carta de crédito standby a favor del Banco de Crédito del Perú, quien a su vez emitió una fianza local para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que GEB asumió como resultado de la realización de la OPA, por valor de US\$220 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, PPC S.R.L. emite fianza solidaria ilimitada a ElectroDunas. Respaldar la emisión de bonos corporativos de ElectroDunas de diciembre de 2020. El repago a la Fiadora Solidaria será subordinado al cumplimiento total y oportuno de las Obligaciones Garantizadas, ya sea por el Emisor, la Fiadora Solidaria o cualquier tercero. Ejecución a primer requerimiento.

PPC Perú Holdings S.R.L. - creada en el año 2015, tiene como objeto proveer soluciones de eficiencia energética hechas a la medida para sus clientes. tiene experiencia en la construcción de activos a través de contratos EPC.

Cantalloc Perú Holdings S.R.L. - Compañía creada en el año 2016 con el objetivo de prestar servicios técnicos altamente calificados. Entre sus principales servicios se encuentran: chequeo de lectores, reconexiones, mantenimientos y ejecución de proyectos y obras, cuenta con personal encargado de la operación y mantenimiento de centrales térmicas de generación distribuida.

PPC Perú Holdings S.R.L. Y Cantalloc Perú Holdings S.R.L., durante el año 2020, fueron fusionadas por sus inversiones.

14. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las asociadas y negocios conjuntos de la Entidad se detallan a continuación:

<u>Nombre de la asociada y negocio conjunto</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Lugar de constitución y operaciones</u>	<u>Proporción de participación accionaria y poder de voto</u>		
			<u>Tipo</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	37,44%	37,44%
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,07%	14,07%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	36,49%	36,49%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,83%	14,83%
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S.A	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Gas Natural SA E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Agencia Analítica de Datos	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	-

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

30 de junio de 2021

	Total activos netos	Participación de la empresa en los activos neto	<u>Goodwill</u>	<u>Otros</u>	Valor en libros
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$ 4.811.776	51,51%	\$ 1.224.140	\$ 7.776	\$ 3.710.462
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.137.105	51,32%	466.421	6.678	2.083.109
Argo S.A.	2.863.704	50,00%	-	-	1.431.852
Consortio Transmantaro S.A.	1.646.911	40,00%	45.088	-	703.852
Gas Natural S.A. E.S.P.	445.016	24,99%	193.855	-	305.105
Red de energía del Perú S.A.	564.585	40,00%	-	-	225.834
EMSA S.A. E.S.P.	275.058	16,23%	-	-	44.628
AGATA	-	-	-	-	8.531
Total participación en asociadas y negocios conjuntos					<u>\$ 8.513.373</u>

- (1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

31 de diciembre de 2020

	Total activos netos	Participación de la empresa en los activos neto	<u>Goodwill</u>	<u>Otros</u>	Valor en libros
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$ 5.155.437	51,51%	\$ 1.224.140	\$ 7.241	\$ 3.882.846
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.397.409	51,32%	466.421	6.182	2.212.680
Argo S.A.	2.412.047	50,00%	-	-	1.206.024
Gas Natural S.A. E.S.P.	547.577	24,99%	193.855	-	330.745
Red de energía del Perú S.A.	587.347	40,00%	-	-	234.939
Consortio Transmantaro S.A.	1.619.338	40,00%	45.088	-	692.823
EMSA S.A. E.S.P.	275.313	16,23%	-	97	44.767
Total participación en asociadas y negocios conjuntos					<u>\$ 8.604.824</u>

- (1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2021

	<u>Utilidad (pérdida) de las asociadas</u>	<u>Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas</u>	<u>Otros</u>	<u>Valor en libros</u>
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$ 809.977	51,51%	\$ 8.713	\$ 425.933
Codensa S.A. E.S.P. (1)	473.686	51,32%	7.517	250.620
Argo S.A.	93.248	50,00%		46.625
Consortio Transmantaro S.A.	112.266	40,00%		44.906
Gas Natural S.A. E.S.P.	138.530	24,99%		34.631
Red de energía del Perú S.A.	92.022	40,00%		36.809
EMSA S.A. E.S.P.	23.232	16,23%		3.769
Método de participación por asociadas y negocios conjuntos				\$ 843.293

- (1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

31 de diciembre de 2020

	<u>Utilidad (pérdida) de las asociadas</u>	<u>Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas</u>	<u>Otros</u>	<u>Valor en libros</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 1.275.191	51,51%	\$ 7.962	\$ 664.812
Codensa S.A. E.S.P.	835.661	51,32%	6.869	435.742
Consortio Transmantaro S.A.	219.193	40,00%		87.677
Argo S.A.	174.374	50,00%		87.188
Gas Natural S.A. E.S.P.	242.771	24,99%		60.691
Red de energía del Perú S.A.	173.278	40,00%		69.311
EMSA S.A. E.S.P.	29.679	16,23%		4.815
Método de participación por asociadas y negocios conjuntos				\$ 1.410.236

Emgesa S.A. E.S.P.- Fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la generación y comercialización de energía eléctrica. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el GEB S.A. E.S.P., tiene 76.710.851 (51,51%) acciones de las cuales 20.952.601 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,1107 por acción.

Codensa S.A. E.S.P. – Fue constituida el 23 de octubre de 1997 mediante el aporte de los activos de distribución y comercialización del GEB S.A. E.S.P. equivalente al 51,32% de su capital social. El objeto social principal de la Empresa es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., tiene 69.220.130 acciones de las cuales 20.010.799 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,10 por acción.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Consortio Transmantaro S.A. – CTM – Transmantaro es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó en enero de 1998, pero fue a partir del 13 de diciembre de 2006 que GEB entró a formar parte de esta sociedad. Su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica y presta servicios de operación y mantenimiento. GEB posee en forma directa el 40% del capital social.

Red De Energía Del Perú S.A. – REP– Es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 3 de julio de 2002. REP ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, servicios asociados, entre los cuales se cuentan servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión y de transporte de energía y servicios técnicos especializados. GEB posee directamente el 40% del capital social sobre dicha sociedad.

Gas Natural S.A E.S.P. - Fue constituida como sociedad comercial el 13 de abril de 1987. En junio de 1997, culminó el proceso de venta de la participación que tenía Ecopetrol en la Empresa, ingresando como nuevo accionista mayoritario un Grupo Inversor Español, por medio de la Empresa Gas Natural Latinoamericana. En 1999, quedó definida la participación accionaria del Grupo Inversor Español, por medio de Gas Natural Internacional SDG. El objeto de esta empresa es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía. Según el acta No 270 del 25 de octubre de 2018, la junta directiva aprobó la socialización de la nueva marca denominada “VANTI S.A. E.S.P.” difundida a partir del 23 de noviembre del 2018. A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Electrificadora del Meta S.A E.S.P. – EMSA- La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de carácter mixto que hace parte de las empresas de la Nación y tiene como objeto principal la prestación del servicio público de energía eléctrica.

EMSA E.S.P, desarrolla actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica en 24 de los 29 municipios del Departamento del Meta.

A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), conforme a la autorización de su Junta Directiva, otorgada en sesión ordinaria 1620 del 30 de octubre de 2019 y, la sociedad española Red Eléctrica Internacional S.A.U. (REI), filial del Grupo Red Eléctrica, llegaron a un acuerdo con fondos gestionados por Patria Investments y Sommerville Investments B.V., una subsidiaria indirecta integral de Temasek Holdings (Private) Limited, para adquirir conjuntamente y en partes iguales, el 100% de las acciones ordinarias de la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (“Argo”).

Por lo anterior y en cumplimiento del contrato de compraventa de acciones suscrito el 22 de noviembre de 2019, el pasado 25 de marzo de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y Red Eléctrica Brasil Holding Ltda., filial de Red Eléctrica Internacional, S.A.U. concluyeron el proceso de adquisición de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas por Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. en los términos acordados en el Contrato de Compraventa de Acciones.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Argo es una plataforma que forma parte del sistema de transmisión de electricidad de Brasil y cuenta con tres concesiones en los Estados de Ceará, Maranhao, Minas Gerais, Piauí, y Rondonia, tendrá 1,460km de líneas de transmisión a 500 y 230 kV y 11 subestaciones, una vez termine el proceso de construcción de sus concesiones Argo II y Argo III. La principal concesión de Argo es Argo I, y se encuentra operativa desde octubre de 2019.

Esta inversión aporta de forma significativa al desarrollo del Plan Estratégico Corporativo de la Empresa al consolidar al GEB como un jugador relevante en el país que mayores oportunidades de crecimiento ofrece en el sector de transmisión en Latinoamérica.

Agencia Analítica de Datos - AGATA: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se unió como socio fundador, con una participación del 40%, a la creación de la Agencia Analítica de Datos (Ágata), entidad que permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el análisis de información y la toma de mejores decisiones.

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados a favor de GEB:

		<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
Emgesa S.A E.S.P.	\$	603.425	\$ 453.384
Codensa S.A E.S.P.		396.585	301.983
Consorcio Transmantaro S.A.		92.966	100.892
Red de Energía del Perú S.A.		66.089	108.859
Gas natural S.A E.S.P.		60.341	61.834
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.		3.908	9.124
Argo S.A.		2.959	-
Total	\$	<u>1.226.273</u>	<u>\$ 1.036.076</u>

30 de junio de 2021

		<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$	864.716	8.232.912	1.887.145	2.239.994
Codensa S.A. E.S.P.		1.734.553	7.054.666	2.705.349	2.939.248
Consorcio Transmantaro		811.523	6.005.384	420.200	4.749.796
Red de energía del Perú S.A.		374.820	1.625.999	426.342	1.009.892
Gas Natural S.A. E.S.P.		778.877	938.315	669.812	602.365
ARGO S.A.		786.270	6.024.674	152.815	3.794.425

31 de diciembre de 2020

		<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no Corrientes</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$	1.211.204	8.282.979	1.959.818	2.378.928
Codensa S.A. E.S.P.		1.710.862	6.753.931	2.218.618	2.848.766
Consorcio Transmantaro.		874.101	5.290.213	252.296	4.292.680
Red de energía del Perú S.A.		195.036	1.528.057	211.611	924.135
Gas Natural S.A. E.S.P.		609.802	964.352	798.519	228.058
EMSA S.A. E.S.P.		178.181	546.624	265.324	184.167
ARGO S.A.		431.854	5.302.390	80.692	3.241.505

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2021

<u>Asociadas y negocios conjuntos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (pérdida) de período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 2.164.804	818.689	603.425
Codensa S.A. E.S.P.	3.024.363	481.203	396.585
Gas Natural S.A. E.S.P.	1.398.687	138.530	60.341
Consortio Transmantaro.	621.997	112.266	92.966
Red de energía del Perú S.A.	317.884	92.022	66.089
ARGO S.A.	298.168	93.250	2.959

31 de diciembre de 2020

<u>Asociadas y negocios conjuntos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (pérdida) de período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 4.281.284	1.283.152	453.384
Codensa S.A. E.S.P.	5.713.741	842.530	301.983
Gas Natural S.A. E.S.P.	2.654.833	242.771	61.834
Consortio Transmantaro.	1.290.137	219.193	100.892
Red de energía del Perú S.A.	697.186	173.278	108.859
EMSA S.A. E.S.P.	539.452	29.679	9.124
Argo	609.256	174.374	-

15. Propiedad, planta y equipo, neto

	30 de junio 2021	31 de diciembre 2020
Costo	\$ 2.808.234	2.626.877
Depreciación acumulada	(154.020)	(137.566)
	<u>\$ 2.654.214</u>	<u>2.489.311</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones en curso</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Componente PPE</u>	<u>Plantas y ductos</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Otros menores</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 18.376	1.415.034	62.631	1.735	425.032	369.962	5.189	5.911	9.061	361	33	2.313.325
Adiciones	175	301.767	182	-	2.762	48	-	2.131	518	-	1	307.584
Transferencias	-	(135.890)	286	-	114.698	18.919	161	882	944	-	-	-
Intereses capitalizados	-	9.001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.001
Consumos	-	-	-	-	-	-	-	(882)	-	-	-	(882)
Retiros	-	-	-	-	(445)	-	-	(1.706)	-	-	-	(2.151)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	18.551	1.589.912	63.099	1.735	542.047	388.929	5.350	6.336	10.523	361	34	2.626.877
Adiciones	-	181.950	264	-	-	-	-	-	-	-	-	182.214
Transferencias y reclasificaciones	-	(13.724)	1.285	-	2.407	6.050	100	426	178	-	-	(3.278)
Intereses capitalizados	-	3.844	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.844
Retiros	-	-	-	-	(1.423)	-	-	-	-	-	-	(1.423)
Saldo al 30 de junio de 2021	\$ 18.551	1.761.982	64.648	1.735	543.031	394.979	5.450	6.762	10.701	361	34	2.808.234

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Plantas, ductos y estaciones</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Otros equipos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ (14.022)	(45.396)	(37.742)	(2.665)	(3.003)	(4.893)	(314)	(17)	(108.052)
Retiro	-	118	-	-	-	-	-	-	118
Gasto por depreciación	(2.491)	(15.139)	(9.886)	(481)	(632)	(987)	(14)	(2)	(29.632)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(16.513)	(60.417)	(47.628)	(3.146)	(3.635)	(5.880)	(328)	(19)	(137.566)
Retiro	-	515	-	-	-	-	-	-	515
Gasto por depreciación	(1.262)	(9.139)	(5.434)	(229)	(309)	(591)	(5)	-	(16.969)
Saldo al 30 de junio de 2021	\$ (17.775)	(69.041)	(53.062)	(3.375)	(3.944)	(6.471)	(333)	(19)	(154.020)

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Garantías sobre convocatorias proyectos UPME - GEB constituyó las siguientes garantías que aseguran el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato adjudicado:

Entidad Financiera	Monto en COP	Proyecto
Banco BBVA	\$31.785.000.000	STN- UPME 05-2009 Subestación Quimbo 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas
Banco BBVA hasta 30 – 06-2021, en adelante y hasta 30-06-2022 la garantía está expedida por Scotiabank Colpatría	\$25.267.000.000	STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas.
Banco BBVA hasta 31 – 05-2021, en adelante y hasta 31-05-2022 la garantía está expedida por Scotiabank Colpatría	\$80.520.000.000	STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)
Scotiabank Colpatría	\$100.025.686.908	STN-UPME 04-2014 Subestación Alférez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV
Banco Davivienda	\$13.678.233.304,88	STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA. Al 30 de junio de 2021, estaba vigente hasta septiembre de 2021 (A partir del 15 de julio se amplió hasta 1 de octubre de 2022)
Banco Davivienda	\$118.239.908.725	STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisiones asociadas
Scotiabank Colpatría	\$6.222.157.685	UPME 10 - Río Córdoba Bonda
BBVA	\$ 3.075.000.000	Privado EGP - Conexión Parque Solar La Loma Solar 150 MW en la subestación la Loma STR 110 kV

16. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso al 30 de junio del 2021 comprenden lo siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Otros	Saldo final
Inmueble	\$ 740	88	(679)	-	149
Vehículo	239	-	(239)	-	-
Equipos de Cómputo	1.707	-	(463)	(1.244)	-
	<u>\$ 2.686</u>	<u>88</u>	<u>(1.381)</u>	<u>(1.244)</u>	<u>149</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre del 2020 comprenden lo siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Saldo final
Inmueble	\$ 1.628	1.593	(2.481)	740
Vehículo	1.754	243	(1.758)	239
Equipos de Cómputo	3.483	470	(2.246)	1.707
	<u>\$ 6.865</u>	<u>2.306</u>	<u>(6.485)</u>	<u>2.686</u>

17. Propiedades de inversión

	30 de junio 2021	31 de diciembre 2020
Terrenos	\$ 29.557	29.473
Edificios – No explotados	450	369
Depreciación acumulada edificios	(11)	(10)
	<u>\$ 29.996</u>	<u>29.832</u>

18. Activos intangibles

	30 de junio 2021	31 de diciembre 2020
Servidumbres	\$ 100.498	82.091
Software y licencias	4.934	6.994
	<u>\$ 105.432</u>	<u>89.085</u>

<u>Costo</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 68.277	18.546	86.823
Transferencias	(13.648)	-	(13.648)
Adiciones	28.186	4.439	32.625
Saldo al 31 de diciembre de 2020	82.815	22.985	105.800
Transferencias	(311)	-	(311)
Adiciones	18.764	-	18.764
Saldo al 30 de junio de 2021	<u>\$ 101.268</u>	<u>22.985</u>	<u>124.253</u>

<u>Amortización acumulada</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ (631)	(5.789)	(6.420)
Adiciones	(93)	(10.202)	10.295
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(724)	(15.991)	(16.715)
Adiciones	(46)	(2.060)	(2.106)
Saldo al 30 de junio de 2021	<u>(770)</u>	<u>(18.051)</u>	<u>(18.821)</u>

Saldo al 30 de junio de 2021	\$ <u>100.498</u>	<u>4.934</u>	<u>105.432</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ <u>82.091</u>	<u>6.994</u>	<u>89.085</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Licencias	10 años
Servidumbres	30 años

19. Obligaciones financieras

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Crédito sindicado GEB (1)	Libor 6M + 1,625	22/07/2024	1.673.611	1.698.239
GEB - Emisión Bonos Int 2030 (4)	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.481.531	1.353.035
Banco Davivienda (3)	Libor6M+2,35%	09/03/2032	1.127.575	1.029.454
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote (5)	Fija 3,99%	25/06/2045	424.268	411.859
Bonos segundo lote A/25 GEB (2)	IPC + 4,10%	28/02/2047	322.295	321.924
GEB - Bono COP 2027 1er Lote (5)	IPC + 3,24%	25/06/2027	320.595	319.953
Bonos primer lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	281.977	281.659
GEB - Bono COP 2035 1er Lote (5)	IPC + 3,87%	25/06/2035	214.688	214.282
Bonos segundo lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	188.869	188.582
Bonos primer lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,19%	28/02/2024	186.721	186.473
Bonos primer lote A/25 GEB (2)	IPC + 4,04%	28/02/2042	179.227	179.039
Bonos segundo lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,21%	28/02/2024	129.243	128.941
Contratos Leasing			-	6.341
Intereses			<u>33.976</u>	<u>46.871</u>
			<u>6.564.576</u>	<u>6.366.652</u>
Corriente			33.976	49.069
No corriente			<u>6.530.600</u>	<u>6.317.583</u>
			<u>6.564.576</u>	<u>6.366.652</u>

- (1) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, La Empresa procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstito celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstito son:

Moneda	USD
Monto Inicial	USD \$ 749 Millones
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	23 julio 2024
Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Peru, Bancaribe. En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

Durante el año 2020, la Empresa abonó USD \$249 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$500 millones.

Durante el año 2021, la Empresa abonó USD \$51 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$451 millones.

- (2) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - El 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizará los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

Primer lote

<u>Serie – Subserie</u>	<u>Monto aprobado (COP)</u>	<u>Margen/Tasa de corte</u>
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	<u>180.000</u>	4.04% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

Segundo lote

<u>Serie – Subserie</u>	<u>Monto aprobado (COP)</u>	<u>Margen/Tasa de corte</u>
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	<u>328.100</u>	4.10% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

- (3) Crédito Externo Banco Davivienda: De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la Empresa 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%.
- (4) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (Mayo y Noviembre)

- (5) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de Vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	UVR 1,499,665,000

Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB (sustitución deuda).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

20. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>30 de junio 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
Dividendos y participaciones (a)	\$ 741.087	598
Comisiones, honorarios, servicios	24.445	61.016
Proveedores - bienes y servicios	5.522	5.726
Otros acreedores	167	12.709
Aportes a seguridad social y parafiscales	2.708	2.315
Anticipos recibidos	<u>573</u>	<u>1.234</u>
	<u>\$ 774.502</u>	<u>83.598</u>

- a) En la sesión de Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 2021, se decretaron \$1.634.250 dividendos por distribuir a la fecha se han cancelado \$893.163.

21. Beneficios a empleados

	<u>30 de junio 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 20.239	23.992
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	148.064	158.541
Beneficios complementarios (c)	<u>28.374</u>	<u>30.905</u>
	<u>\$ 196.677</u>	<u>213.438</u>
Corriente	\$ 49.453	54.575
No corriente	<u>147.224</u>	<u>158.863</u>
	<u>\$ 196.677</u>	<u>213.438</u>

- (a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

	<u>30 de junio 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
Bonificaciones	\$ 6.772	11.644
Prestaciones sociales	9.903	9.347
Cuotas partes pensionales y otros	3.418	2.990
Salarios	<u>146</u>	<u>11</u>
Beneficios a empleados de corto plazo	<u>\$ 20.239</u>	<u>23.992</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

(b) *Beneficios definidos*

Plan pensión de jubilación – Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, la Empresa tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en la Empresa. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por la Empresa y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos son:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pensiones de jubilación			
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$	286.799	288.285
Gasto financiero		8.324	18.215
Pagos realizados durante el periodo		(13.551)	(25.934)
Otros resultados integrales		-	6.233
Obligación por beneficios al final del periodo	\$	<u>281.572</u>	<u>286.799</u>

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente la Empresa, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados durante el 2017 bajo las mismas condiciones.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

El rendimiento real de los activos del plan ascendió a \$11.680 millones al 31 de diciembre de 2020.

Al 30 de junio de 2021, el plan generó pérdidas por \$(6.483) millones

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Plan activo de pensiones			
Valor razonable de los activos del plan	\$	128.256	129.296
Ingreso (gasto) por intereses		(6.483)	8.404
Pagos realizados durante el periodo		(2.864)	(25.934)
Impuestos pagados		-	(109)
Aportes realizados		14.599	13.325
Otros resultados integrales		-	3.276
Plan activo al final del periodo	\$	<u>133.508</u>	<u>128.258</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

22. Pasivo por impuestos corrientes

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Retenciones por pagar	\$ 4.930	\$ 6.524
Impuesto a las ventas	312	415
Impuesto de renta y complementarios	24.274	-
Impuesto Industria y Comercio	<u>14.322</u>	<u>4.564</u>
	<u>\$ 43.838</u>	<u>11.503</u>

23. Provisiones

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuotas partes pensionales	\$ 3.750	3.750
Desmantelamiento	1.547	1.547
Otras provisiones	25.095	25.095
Provisión para contingencias	<u>44.213</u>	<u>43.067</u>
	<u>\$ 74.605</u>	<u>73.459</u>

	Cuotas partes pensionales	Provisión Litigios (2)	Desmante- lamiento	Otras Provisiones (1)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 4.892	45.995	1.547	21.831	74.265
Incrementos	-	1.272	-	1.524	2.796
Utilizaciones y/o bajas	(335)	(1.290)	-	-	(1.625)
Otros	(807)	(2.910)	-	1.740	(1.977)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 3.750	43.067	1.547	25.095	73.459
Incrementos	-	1.001	-	-	1.001
Disminuciones	-	(826)	-	-	(826)
Otros	-	971	-	-	971
Saldo al 30 de junio de 2021	\$ 3.750	44.213	1.547	25.095	74.605

(1) Incluye principalmente obligaciones contraídas en la ejecución de proyectos de transmisión.

(2) Provisión litigios:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Procedimientos judiciales	\$ 3.085	2.910
Beneficios complementarios (i)	<u>41.128</u>	<u>40.157</u>
	<u>\$ 44.213</u>	<u>43.067</u>

(i) Corresponde a los cálculos actuariales de los beneficios de recreación y gastos del hogar.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

24. Impuesto a las ganancias relacionado con operaciones que continúan**Impuestos a las ganancias**

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2021 es del 31% y para 2020 fue del 32%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2015 a 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 30 de junio de 2021. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Años de origen	Saldo
2015	\$ <u>38.028</u> <u>38.028</u>

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

A partir de la renta 2019

En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años.

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Empresa difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas al 30 de junio de 2021 y 2020:

<i>En miles de pesos</i>	2021	2020
Utilidad antes de impuestos	1.162.190	1.131.783
Total gasto por impuesto a las ganancias	(4.930)	83.590
Utilidad del periodo	1.157.260	1.215.373
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local	358.751	388.919
Gastos no deducibles	156.382	188.360
Utilidad libre de impuestos	(503.298)	(467.621)
Incentivos tributarios	(17.290)	(26.068)
Reconocimiento de rentas pasivas	525	-
	(4.930)	83.590

La tasa de impuestos usadas para el año 2021 y 2020 representan la tasa de impuesto corporativa del 31 % y 32% a pagar por la entidad en Colombia sobre las ganancias gravables, de acuerdo con las leyes fiscales de dicha jurisdicción.

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa reconocidos por el periodo:

<i>En miles de pesos</i>	2021	2020
Gastos por impuesto corriente en resultados		
Periodo Corriente	24.273	38.340
Gastos por impuesto diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias- Resultado	(19.343)	(121.930)
	4.930	(83.590)
Gastos por impuesto diferido en Otro Resultado integral		
Origen y reversión de diferencias temporarias – ORI (1)	12.783	1.393
	12.783	1.393

(1) Corresponde al efecto del impuesto diferido generado por la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 30 junio de 2021 y 30 de junio de 2020, con base en las

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Al 30 de junio de 2021:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2021</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Reconocido en Otro resultado integral</u>	<u>Saldo al 30 de junio de 2021</u>
Cuentas por cobrar y otras por cobrar	(42.124)	(49.638)	-	(91.762)
Activos financieros	(19.986)	(21.922)	(12.783)	(54.692)
Inversiones	(91.972)	-	-	(91.972)
Inventarios	285	6	-	291
Propiedad, planta y equipos	(64.622)	(25.949)	-	(90.571)
Propiedades de inversión	(806)	761	-	(45)
Prestaciones sociales	4.020	(1.503)	-	2.517
Cálculo actuarial – pensiones	15.169	(1.568)	-	13.601
Pérdidas fiscales	7.159	4.249	-	11.408
Desmantelamiento	8.373	(783)	-	7.590
Otras partidas	(32.829)	115.690	-	82.861
	<u>(217.333)</u>	<u>19.343</u>	<u>(12.783)</u>	<u>(210.773)</u>

Al 30 de junio de 2020:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2020</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Reconocido en Otro resultado integral</u>	<u>Saldo al 30 de junio de 2020</u>
Cuentas por cobrar y otras por cobrar	(26.331)	(58.274)	-	(84.605)
Activos financieros	(12.592)	(4.852)	1.393	(16.051)
Inversiones	(91.972)	-	-	(91.972)
Inventarios	280	1	-	281
Propiedad, planta y equipos	(121.909)	58.426	-	(63.483)
Propiedades de inversión	(1.858)	1858	-	-
Prestaciones sociales	3.686	(1.501)	-	2.185
Cálculo actuarial – pensiones	8.792	19.017	-	27.809
Desmantelamiento	10.755	(3.636)	-	7.119
Otras partidas	25.615	110.891	-	136.506
	<u>(205.534)</u>	<u>121.930</u>	<u>1.393</u>	<u>(82.211)</u>

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

En cumplimiento de la NIC 12, la Compañía registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones. Lo anterior debido a que la Compañía no tiene certeza de la realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 ascendían a \$91.972 en ambos años.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.**Notas a los Estados Financieros****Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas**

Al 30 de junio de 2021 la Compañía tiene autos de inspección tributaria expedidos por la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 y 2018. Entre otros temas se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda).

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de las visitas dado que la Compañía cuenta con suficientes rentas exentas y pérdidas fiscales que hacen que la renta líquida anual sea cero.

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexequibilidad de la Ley 1943 a partir del 1° de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones. A continuación, algunos de los aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2019, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 33%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2020, tarifa del 32%, año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.

En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.**Notas a los Estados Financieros**

- Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
- Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
- Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010

Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta

El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

25. Instrumentos financieros

Gestión del riesgo de capital - La Empresa administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

El índice de endeudamiento al 30 de junio 2021 fue de 42,11% (ver abajo).

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Deuda (i)	\$ 6.564.576	6.366.652
Efectivo y equivalentes del efectivo	<u>(423.786)</u>	<u>(31.178)</u>
Deuda neta	\$ <u>6.140.790</u>	<u>6.335.474</u>
Capital contable (ii)	\$ <u>14.584.045</u>	<u>14.243.703</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>42.11%</u>	<u>44,47%</u>

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados y los contratos de garantía financiera).
- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Empresa que son administrados como capital.

Objetivos de la gestión de riesgo financiero – La Empresa monitorea de forma continua la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, la Empresa evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras la Empresa busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

Riesgo del mercado – Dada la naturaleza de la Empresa, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la Empresa hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades de la Empresa la exponen a riesgo de tasa de interés.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Gestión de riesgo cambiario – La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente:

	Pasivos (USD 000)		Activos (USD 000)	
	<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
USD	<u>1.200.005</u>	<u>1.250.811</u>	<u>698.625</u>	<u>749.503</u>

Adicionalmente, GEB tiene exposición activa en reales brasileños, por un monto de 174,8 MM de BRL.

Contratos sobre moneda extranjera – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio, de igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de la Empresa y de las condiciones de mercado.

De igual forma, la Empresa realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Al cierre de junio de 2021 la Empresa no cuenta con contratos sobre moneda extranjera.

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE) – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 624 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera - A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 30 de junio de 2021 y 31 diciembre de 2020, respectivamente:

	Variación	Junio 2021	Diciembre 2020
	Tasa de cambio	COP/MM	COP/MM
Resultados	1%	4.606,43	17.207,37
	5%	23.032,13	86.036,87

De igual forma se presenta el impacto potencial por efecto en el movimiento de la tasa de cambio Peso – Real en el resultado integral de GEB, cifras en millones de pesos:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

	Variación	Junio 2021	Diciembre 2020
	Tasa de cambio	COP/MM	COP/MM
	1%	1.327,20	1.159,20
Resultados	5%	6.635,15	5.795,99

Gestión de riesgo en la tasa de interés – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 30 de junio de 2021, GEB cuenta con el 65.6% de su deuda a tasa fija, el 6.5% a UVR y el restante a tasa variable, es decir el 27.9% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en Millones de pesos
100 pbs	4.887	18.358

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al 30 de junio de 2021, el saldo de la posición de cobertura activa es de \$72.768, el cual generó un impuesto diferido de \$1.517 (ver nota 24).

Al cierre de junio de 2021, GEB cuenta con dos operaciones Interest Rate Swap de tasa libor 6M a tasa fija:

	Monto (USD)	Tasa Pactada (%)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	MTM (COP)
IRS Flotante a Fijo	449.000.000	2,056	22-07-2020	22-07-2024	8.904.224.114
IRS Flotante a Fijo	300.000.000	3,3514	09-09-2020	09-03-2032	63.863.952.298

Gestión del riesgo de liquidez – La junta directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia de la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Empresa. La Empresa maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

26. Patrimonio

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, distribuidas así:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	<u>Acciones</u>	<u>%</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	763.587.430	8,32%	771.803.730	8,41%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	538.409.952	5,86%	542.613.860	5,91%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	475.298.648	5,18%	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	208.310.714	2,27%	206.426.014	2,25%
Otros	<u>1.165.164.032</u>	<u>12,69%</u>	<u>1.154.628.524</u>	<u>12,57%</u>
	<u>9.181.177.017</u>	<u>100,00%</u>	<u>9.181.177.017</u>	<u>100%</u>

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

Reserva ocasional Art. 130 de ET– Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales – La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta 087 del 29 de marzo de 2021, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.634.250.

De acuerdo con lo establecido en Acta 085 del 30 de marzo de 2020, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos por acción en circulación \$ 1.285.364.

27. Ingreso transmisión de electricidad

Por los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020, los ingresos operacionales ascienden a \$288.255 y \$283.763, respectivamente, correspondientes a los servicios facturados a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P., como administrador y liquidador de cuentas del Sistema de Transmisión Nacional, por el uso de líneas y redes de la Empresa para transmisión de energía en Colombia.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

28. Método de participación

Por los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020, el método de participación ascendió a \$1.251.542 y \$1.122.396, respectivamente, correspondientes a la participación del GEB en sus inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos (Ver notas 13 y 14).

29. Costos transmisión de electricidad

	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de		Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Contribuciones y regalías (1)	\$ 20.172	\$ 19.427	\$ 40.177	\$ 39.574
Depreciaciones	7.708	6.705	15.559	13.249
Servicios personales	6.437	6.298	12.078	11.658
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparación	2.834	2.645	4.496	5.131
Seguros	2.398	1.695	4.728	3.549
Impuestos	1.946	1.982	3.962	3.881
Generales	1.026	883	1.924	1.944
Costos de bienes y servicios públicos	1.008	973	1.977	1.852
Vigilancia y seguridad	564	370	842	618
Otros costos de operación y mantenimiento	517	234	805	397
Honorarios	453	289	598	380
Amortizaciones	138	618	276	862
Servicios Públicos	35	25	57	78
Arrendamientos	15	33	180	111
	<u>\$ 45.251</u>	<u>\$ 42.177</u>	<u>\$ 87.658</u>	<u>\$ 83.284</u>

30. Gastos grupos estratégicos de negocios

	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de		Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Personal	\$ 10.845	\$ 10.635	\$22.283	\$ 21.020
Generales	12.122	18.023	23.345	32.448
Impuestos	21.044	1.272	22.563	24.331
	<u>\$ 44.011</u>	<u>\$ 29.930</u>	<u>\$ 68.191</u>	<u>\$ 77.799</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

31. Gastos administrativos

	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Contribuciones y aportes	3.832	4.444	8.300	7.656
Gastos generales	3.661	1.986	8.156	7.562
Servicios personales	2.223	741	2.900	1.041
Impuestos contribuciones y tasas	2.126	285	4.421	5.317
Provisiones	1.399	(361)	1.779	1.998
Depreciaciones	1.081	1.536	2.428	2.685
Amortizaciones	<u>754</u>	<u>2.341</u>	<u>1.829</u>	<u>4.633</u>
	<u>\$ 15.076</u>	<u>\$ 10.972</u>	<u>\$ 29.813</u>	<u>\$ 30.892</u>

32. Otros ingresos (gastos), neto

	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de		Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Honorarios y comisiones	\$7.790	\$7.113	\$7.804	\$7.160
Arrendamientos	2.071	1.995	4.102	4.041
Recuperaciones	627	2.982	3.201	5.474
Otros ingresos	93	1.430	258	1.907
Donaciones	-	-	(5.157)	-
Retiros activos	<u>(745)</u>	<u>-</u>	<u>(907)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 9.836</u>	<u>\$ 13.520</u>	<u>\$ 9.301</u>	<u>\$ 18.582</u>

33. Ingresos financieros

	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de		Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Intereses y rendimientos cuentas por cobrar	\$ 18.286	\$ 25.947	\$ 42.690	\$ 51.422
Intereses de inversiones renta fija	9.301	11.017	17.854	19.416
Ingresos financieros cálculo actuarial	1.924	2.102	3.848	3.680
Intereses sobre depósitos	<u>554</u>	<u>2.300</u>	<u>888</u>	<u>3.015</u>
	<u>\$ 30.065</u>	<u>\$ 41.366</u>	<u>\$ 65.280</u>	<u>\$ 77.533</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

34. Gastos financieros

	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de		Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Intereses obligaciones financieras moneda extranjera	\$ 36.883	\$ 39.760	\$ 76.750	\$ 63.168
Intereses obligaciones financieras moneda nacional	38.677	39.701	70.586	77.258
Gasto financiero cálculo actuarial	5.053	5.681	10.228	11.359
Comisiones	106	424	343	862
Otros gastos financieros	<u>11</u>	<u>13</u>	<u>23</u>	<u>56</u>
	<u>\$ 80.730</u>	<u>\$ 85.579</u>	<u>\$157.930</u>	<u>\$ 152.703</u>

35. Cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre la Empresas y sus partes relacionadas al final de cada periodo de reporte se detallan a continuación:

Transacciones financieras – Durante el año la Empresa y relacionadas realizaron las siguientes transacciones financieras:

	Ingresos		Costos y gastos:	
	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$ 42.032	49.674	-	-
GEBBRAS Participacoes Ltda.	7.875	8.402	-	-
EEB Perú Holdings Ltd.	-	-	2.254	3.008
EEBIS Guatemala	-	73	-	-
EEB Gas Sas	-	-	2.109	2.658
Trecca	182	-	-	-

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	30 de Junio de 2021	31 de diciembre de 2020	30 de Junio de 2021	31 de diciembre de 2020
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$ 1.659.633	\$ 1.280.057	7.790	-
Emgesa S.A. E.S.P.	297.691	111.027	-	-
Codensa S.A. E.S.P.	194.701	73.442	85	640
GEBBRAS	336.038	301.052	-	-
EEB Perú H.	144.662	-	198.972	181.527
EEB GAS SAS	-	-	100.532	100.393
Gas Natural	45.256	15.459	-	-
TRECSA, S.A.	61.753	15.960	-	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Grupo Dunas	33.584	-	-	-
EEBIS GT	6.428	6.000	-	-
EMSA	2.931	-	-	-
EEB International	-	-	4	3
	<u>2.782.677</u>	<u>1.802.997</u>	<u>307.383</u>	<u>282.563</u>
Corriente	<u>977.021</u>	<u>213.722</u>	<u>207.383</u>	<u>182.563</u>
No corriente	<u>\$ 1.805.656</u>	<u>\$1.589.275</u>	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>

Los saldos por cobrar y pagar entre las partes relacionadas obedecen principalmente a las operaciones que se detalla a continuación:

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.

Operaciones

- *Deuda activa:* préstamo otorgado el 6 de diciembre de 2011, con fecha de vencimiento diciembre 2022 (cobro al vencimiento). Tasa de interés: 5,02% semestre vencido. El saldo del capital del préstamo al 30 de junio de 2021 asciende a \$ 1.389.968. Los intereses por cobrar ascienden a \$9.016. El ingreso por concepto de intereses es de \$34.242
- Dividendos decretados a favor de GEB por valor de \$244.706
- Apoyo técnico \$15.943

EEB Perú Holdings Ltd.

- Deuda pasiva: Con fecha 10 de diciembre de 2018, se realiza desembolso de crédito por valor de US\$53.000.000, con plazo de 3 años, tasa Libor 6M + 1,85% S.V, al 30 de junio de 2021 el saldo de la cuenta por pagar de capital es de \$198.878 e intereses de \$94. El gasto por concepto de intereses es de \$2.254
- Dividendos decretados a favor de GEB por valor de \$144.662

EEB Gas S.A.S.

- Deuda pasiva: Con fecha 17 de marzo de 2020, se desembolsó préstamo Inter compañía capital de \$100.000 y tasa de interés IBR (6M) +2,10%. A 30 de junio 2021, se registra cuenta por pagar de \$100.532. El gasto por intereses es de \$2.109

EEB Ingeniería y Servicios

- Contrato de asesoría y servicios de apoyo, suscrito el 10 de diciembre de 2012. El monto de la cuenta por cobrar es por valor de \$6.428

GEBBRAS Participacoes Ltda.

- Deuda activa: la Empresa con fecha 14 de agosto de 2015, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de \$BRL 174.820.500. Plazo de 16 años. Tasa de interés: 9% anual pagadero por trimestre vencido.
- Con fecha 17 de agosto de 2018, otorgó préstamos a su

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

subordinada por un valor de US\$ 53.000.000. Plazo de 5 años. Tasa de interés: Libor 6M +1.95% anual pagadero por semestre vencido.

- El saldo de la cuenta por cobrar de capital es de \$331.746 e intereses a 30 de junio de 2021 es de \$4.291. El ingreso por intereses a corte 30 de junio de 2021 es de \$7.875

TRECSA

Préstamos

- En mayo de 2021, se otorgó préstamos por valor de US\$ 12.000.000. Plazo de 7 años. Tasa de interés: Libor 6% con tres años de gracia a interés, el saldo de la cuenta por cobrar al 30 de junio 2021, por concepto de capital es de \$45.060, intereses por \$182. El ingreso por intereses es de \$182.

Otros

- Asesoría en servicios de apoyo técnico, reembolsos por cobrar por concepto Proyecto S4Hanna y comisiones por garantías, al 30 de junio de 2021 se presenta una cuenta por cobrar por \$16.511.

Dividendos decretados a favor de GEB:

Compañía	Dividendos decretados
EMGESA	\$ 297.549
CODENSA	194.701
VANTI	45.256
GRUPO DUNAS	33.585
EMSA	2.931
\$	574.022

36. Pasivos y activos contingentes

Contingencias – Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$14.507 y \$55.042, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$ 3.084 y \$ 2.910 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

- 1- Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “provisionados”, los cuales se resumen así (ver nota 23):

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	26	\$ 2.263	-	\$ -	\$ 2.263
Civiles	-	-	1	776	776
Ejecutivo Laboral	-	-	-	-	-
Administrativos	1	45	-	-	45
Totales	27	\$ 2.308	1	\$ 776	\$ 3.084

- 2- Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “*pasivo contingente*”, los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	14	\$ 1.383	6	\$ 1.806	\$ 3.189
Civiles	-	-	-	-	-
Ejecutivo Laboral	2	10	-	-	10
Administrativos	-	-	5	2.974	2.974
Totales	16	\$ 1.393	11	\$ 4.780	\$ 6.173

- 3- Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 23):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Provisión	6	\$ 399

- 4- Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como “Remoto”:

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Civiles	10	\$ 485
Administrativos	8	4.366
Totales	19	\$ 4.851

Acciones populares y de grupo - A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones populares y de grupo:

1. En el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá se tramita la Acción de Grupo en la que actúan como accionantes Orlando Enrique Guaqueta, Miguel Ángel Chávez y otros, en donde se acumularon varios expedientes en contra de varias entidades accionadas. La pretensión de los actores se refiere a presuntas afectaciones al medio ambiente y a la salud por contaminación del embalse Muña.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.**Notas a los Estados Financieros**

Actualmente la Acción se encuentra en primera instancia. Es de mencionar que el proceso judicial se encuentra en primera instancia desde el año 2011 teniendo en cuenta entre otros, el número de demandantes, (Expediente 2011-096).

2. En el Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Zipaquirá cursa la Acción Popular (Expediente 2014-551) en la que actúa como accionante Helga Adriana Knepper, cuya pretensión es que se declare que EMGESA, GEB, el departamento de Cundinamarca y los municipios de Gachalá y Gama deben reparar la vía que comunica dichos municipios. El proceso se encuentra en etapa probatoria (práctica de prueba pericial).
3. En el Tribunal Administrativo de Risaralda cursó en primera instancia (actualmente en el Consejo de Estado por recurso de apelación contra sentencia) la Acción Popular (Expediente 2015-038) interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional de Risaralda, cuya pretensión (no económica) es que se ordene la suspensión del proyecto UPME 02-2009 (Armenia) ya que consideran vulnerados los derechos colectivos al medio ambiente, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, entre otros. El 22 de marzo de 2019 se profirió sentencia de primera instancia, notificada el 29 de marzo de 2019, la cual decidió negar las súplicas de la demanda, es decir, se resolvió a favor del GEB. El accionante presentó recurso de apelación el cual será decidido por el Consejo de Estado, se encuentra en trámite de segunda instancia y se corrió traslado para pronunciarse sobre pruebas allegadas en la segunda instancia y decretadas de oficio por el Consejo de Estado, las cuales fueron respondidas por GEB.
4. En el Juzgado 4 Administrativo Oral de Descongestión de Pereira – Risaralda cursa la Acción de Grupo en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio- minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica - proyecto UPME 02-2009. El proceso se encuentra en etapa probatoria y se designó perito sustituyendo el que se había nombrado inicialmente. La prueba fue practicada y se presentó oposición a la misma por el GEB, se practicó en mayo de 2021 audiencia de contradicción de la prueba y el Juzgado encontró sendos errores que dispusieron no realizar el pago de los honorarios y gastos, e investigar la idoneidad del perito. (Expediente 2015- 307).
5. En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúan como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB con el fin de alegar violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 kV; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).
6. En el Juzgado 59 Administrativo Oral Sección Tercera de Bogotá cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante la Veeduría Ciudadana Colombia Próspera y Participativa, en contra del GEB con el fin de evitar la construcción de la subestación en el lote Gachancipá con solicitud de suspensión del uso y goce del inmueble en donde se tiene proyectada la construcción de la Subestación para el Proyecto UPME 03-2010 denominado “Norte” y que se ordene a la ANLA suspender los trámites de licenciamiento ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria y está pendiente de fijar fecha para audiencia de pruebas, la cual se señaló para agosto 2021. (Expediente 2017-061).
7. Respecto a la Acción Popular 2001 – 0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. Los derechos colectivos solicitados son al agua, el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Goce del espacio público, defensa de los bienes de uso público, acceso a los servicios públicos. El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes. Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 el GEB no había presentado peticiones, pero se indicó en las consideraciones de la decisión que sobre el predio adquirido para la subestación no se podrá realizar su construcción con independencia de lo que se decida en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse para considerar otras opciones de ubicación. El Decreto Distrital 156 de 2021 el GEB fue incluido en la Comisión Intersectorial para el seguimiento al cumplimiento del fallo del Río Bogotá.

8. En el Tribunal Administrativo del Quindío cursa verificación del fallo de la Acción de Popular con Radicado 2014 – 0222 en contra del GEB, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, ANLA, ICANH y otros. El señor demandante Gildardo Cuellar solicita protección al medio ambiente y la suspensión del Proyecto Armenia. El proceso se encuentra en trámite de seguimiento al fallo ante el respectivo Comité, y se está a la espera de la realización de estudios técnicos para verificar el cumplimiento de la sentencia ante el Tribunal Administrativo del Quindío. Los estudios fueron realizados, ANLA se pronunció sobre los mismos, manifestando que en efecto no existen cuerpos de agua respecto de las torres 3 y 13 del proyecto. Falta pronunciamiento posterior del Tribunal. El Tribunal levanta las medidas de suspensión de actividades en los puntos de las Torres 3 y 13, que existían previamente y continúan las reuniones de seguimiento al cumplimiento.
9. En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), solicitando la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia- Alférez”. En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia- Alférez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de Servidumbre con Radicado 2018- 212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. El proceso continúa en trámite, el Juzgado requirió en junio de 2020 al GEB que verifique si en efecto hay o no afectación de los globos de terreno que integran el resguardo con el proyecto Tesalia o no, para definir si hay lugar a tramitar o no la oposición inicialmente formulada por el GEB. Se realizó la revisión técnica interna y se encontró que el proyecto Tesalia no se cruza ni se afecta con los predios solicitados en restitución. (Expediente de Restitución No. 2018-0037).
10. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montaña representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El proceso finalizó el trámite probatorio y de requerimientos a diversas autoridades o entidades públicas para obtener información relacionada con la solicitud y tuvo la etapa de alegaciones de conclusión. El proceso fue devuelto del Tribunal al Juzgado teniendo en cuenta que no se había identificado plenamente el inmueble objeto de solicitud y deberá realizarse, se volvió a presentar oposición teniendo en cuenta la nulidad que se había declarado sobre las actuaciones. (Expediente 2019-0042).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.**Notas a los Estados Financieros**

11. En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacias Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. El proceso continua en trámite de notificaciones.
12. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El Juzgado tuvo en cuenta las pruebas aportadas por las partes y corrió traslado a las partes para alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por el GEB. Pendiente que se profiera sentencia.
13. En el Juzgado Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras – Itinerante, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis a favor del GEB. El proceso tuvo audiencia en mayo de 2021 para recepción de testimonios, y la persona demandante reconoció la existencia de la servidumbre, su pago y no se opuso a la continuidad de la servidumbre. Pendiente que se abra a alegatos de conclusión y sentencia.
14. En el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 250003121001-2020-00066-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Jesús Arturo Torres Guavita. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.
15. En el Juzgado Circuito 001 Especializado En Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 250003121001-2020-0002800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora Angelina Gutiérrez De Báez. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.
16. En el Juzgado del Circuito 001 Especializado En Restitución De Tierras De Cundinamarca, con el Radicado 250003121001-2020-0004100, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora DEISY ALEXANDRA HERRAN GOMEZ. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una venta parcial a favor de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá registrada a su favor hace 40 años y que desde 1997, pertenecen

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.**Notas a los Estados Financieros**

a la empresa EMGESA. El GEB solicitó la vinculación de EMGESA. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.

17. Acción de Nulidad Simple presentada por María del Pilar Pardo y otros, contra el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros demandados, pretendiendo la nulidad de la Resolución No. 968 de 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se sustraen definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal proyectora productora cuenca alta del río Bogotá y se toman otras decisiones” y la Resolución 478 de 11 de abril de 2019 “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución 0968 del 31 de mayo de 2018, dentro del expediente SRT-0393.”, relacionadas con el Proyecto Upme 03 de 2010 - Norte y expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proceso fue admitido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera con Auto del 15 de junio de 2021, notificado por correo electrónico el 23 de junio de 2021. (Proceso con Radicado 2021-00252).

De otra parte se informa que la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez, declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. No obstante, lo anterior, la provisión se mantiene toda vez que la orden judicial para realizar el pago no se encuentra en firme y se está a la espera de la decisión que tome el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá con relación a la solicitud propuesta por el GEB el 1 de octubre de 2020, de decretar el desistimiento tácito del proceso ejecutivo.

Aclaraciones sobre procesos suprimidos del cuadro de reporte de procesos:

En el proceso de José Aparicio, correspondió su trámite al Juzgado Promiscuo Municipal De Macanal - Boyacá, dentro del proceso Verbal Especial- Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva del Derecho de Dominio con radicado 154254089001 2019 0000300. Se profirió sentencia favorable al GEB, ordenando al señor José Aparicio Bernal, quién adquirió el dominio del predio por el modo de la prescripción adquisitiva, respetar la servidumbre constituida a favor del GEB y de esa manera, se aseguró la continuidad del derecho de la empresa. El proceso finalizó.

En el proceso de Consultores Unidos -CUSA-, radicado 2016-00577-01 tramitado en el Juzgado 63 Administrativo de Bogotá, el cual tuvo sentencia de primera instancia del 29 de junio de 2018, favorable al GEB y en virtud de apelación del demandante se envió al Tribunal Administrativo de Cundinamarca sen donde profirió sentencia del 30 de septiembre de 2020 (en segunda instancia) que fue favorable al GEB y que se notificó al GEB el 4 de mayo de 2021. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca procedió a liquidar judicialmente el Contrato que existió entre CUSA y GEB, en virtud de lo solicitado en demandad de reconvención de este último, ordenando al contratista pagar al GEB la suma correspondiente al 10% del valor de este por concepto de la sanción contractual, condena que asciende a la suma de \$125.117.522,20.

Finalmente, en el proceso de controversias contractuales con radicado 2019-00538, promovido por el consorcio Marte-HMV en contra del GEB, el 26 de febrero de 2021 el Tribunal Administrativo de Antioquia profirió la sentencia de primera instancia en la cual se negaron las pretensiones de la demanda y se condenó en costas a la parte demandante. La sentencia no fue apelada por la parte demandante. La sentencia se encuentra en firme y se liquidaron costas el 28 de abril de 2021, a favor del GEB.

37. Hechos posteriores**Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Emgesa, Codensa y Enel Green Power:**

Con fecha 27 de julio de 2021, se llevaron a cabo las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las compañías Enel-Emgesa, Enel-Codensa y Enel Green Power, en las que se aprobó el acuerdo de fusión de las sociedades Emgesa S.A. ESP (la compañía absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (las compañías que serán absorbidas).

Lo anterior hace parte del nuevo Acuerdo Marco de Inversión (AMI) que regirá las actuaciones entre Enel Américas y el Grupo Energía Bogotá. La reorganización de las inversiones da lugar a la creación de una Compañía de talla internacional, que incluye activos de energías renovables no convencionales en Colombia, Costa Rica, Panamá y Guatemala.

Enel Américas y el Grupo de Energía Bogotá serán los accionistas principales de esta nueva compañía, que permitirá un mayor desarrollo de negocios en energías sostenibles y limpias y se convertirá en pilar estratégico para el fortalecimiento de las capacidades del GEB en materia de ciudades inteligentes, movilidad sostenible y transformación energética, maximizando el impacto positivo para todos los accionistas del GEB, incluidos el Distrito y todos los ciudadanos.

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.

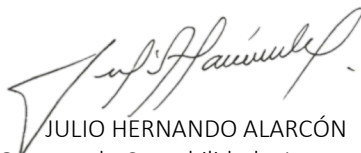
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de “GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.”, finalizados al 30 de junio de 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Empresa” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 30 de junio de 2021 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal.


JORGE ANDRÉS TABARES ÁNGEL
Representante legal


JULIO HERNANDO ALARCÓN
Gerente de Contabilidad e Impuestos
T. P. 53918 - T